

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca, 16 MAY 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Andrea Álvarez Silva.-

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: BEATRIZ NORMAN FARIAS
R.U.T.	: 6.154.514-k
FECHA INGRESO	: 16.05.2013
FECHA TÉRMINO	: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 38
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA MEDIA.LICEO MANUEL DE SALAS
ASIGNATURA	: Educ. MATEMATICA.

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de doña BEATRIZ NORMAN FARIAS, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
  - Secretaría Municipal.
  - Habilitada.
  - Dirección de Educación Municipal.
- RMR.JBD.PHW.SVR.vav